



2025 “Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, gestione ante a las autoridades diplomáticas de la República de Chile, las mejoras en el servicio migratorio y aduanero en los Complejos Fronterizos de San Sebastián y el Paso Fronterizo Integración Austral ubicado en Monte Aymond, a fin de agilizar y optimizar los trámites por parte del mencionado país limítrofe.

Dr. Jorge Neri Araujo Hernández

Diputado de la Nación



2025 “Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

FUNDAMENTOS

Señor presidente

El Complejo Fronterizo San Sebastián es un punto crucial en la conexión terrestre entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el resto de la República Argentina. Dada su importancia estratégica y el incremento estacional del flujo de personas, resulta esencial optimizar los trámites migratorios y aduaneros, aumentando la capacidad operativa del personal de migraciones en dicho complejo.

Para los fueguinos este complejo fronterizo representa la única vía de acceso terrestre para la provincia de Tierra del Fuego, facilitando la conexión con el resto del país y con la República de Chile. Cualquier retraso o inconveniente en los trámites migratorios o aduaneros impacta directamente en la economía y movilidad de la región. En agosto de 2024 presentamos un Proyecto de Resolución en el cual preveíamos e insistíamos en la necesidad de promover acciones conjuntas con la República de Chile a fin de implementar *“las medidas o acciones que, en tal sentido, estén al alcance del Estado Nacional para agilizar y fortalecer nuestro único puesto fronterizo en la época estival y facilitar, de esta manera, el traslado de los fueguinos y de quienes visitan Tierra del Fuego. Para ello resulta fundamental tener una gestión eficiente de los trámites migratorios en el Complejo Fronterizo y dotarlo de los recursos necesarios fortaleciendo esa demanda en función de las inclemencias climáticas y los flujos estacionales que se producen durante la época de verano y fines de semana largos.”*

Con el mencionado proyecto, focalizábamos nuestro interés en resolver estas cuestiones especialmente teniendo en cuenta que, durante el verano y los fines de semana largos, el flujo de personas y mercaderías a través del mencionado complejo aumenta significativamente. Esto requería una respuesta rápida y eficiente por parte de los organismos de migraciones y aduaneros de ambos países fronterizos para evitar congestiones y mejorar la experiencia de los



2025 “Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

viajeros. Alertábamos también que, para abordar eficazmente las necesidades mencionadas, era fundamental contar con un número adecuado de personal. Para ello resultaba necesario coordinar con las autoridades migratorias de la República de Chile, todo aquello que coadyuve a una gestión fluida y eficiente del cruce fronterizo. Decíamos que *“Aumentar el personal de migraciones en ambos lados de la frontera contribuirá a una mejor administración y agilización de los trámites, así como permitirá atender de manera más eficiente el aumento del flujo de viajeros durante las temporadas altas y en situaciones climáticas adversas, reduciendo tiempos de espera y mejorando la calidad del servicio. En el mismo sentido, permitirá una vigilancia más estricta y efectiva, garantizando la seguridad en la frontera y el cumplimiento de las normativas migratorias de ambos países.”*

El Complejo Fronterizo San Sebastián en Tierra del Fuego experimenta un aumento significativo en el flujo de personas y vehículos, especialmente durante la temporada de verano. En diciembre de 2024, se registraron más de 900 personas y 300 vehículos cruzando hacia Chile en un solo día. Llegado el punto máximo de flujo de bienes y tráfico de personas en el mes de enero de este año, vemos como del lado argentino se han tomado algunas medidas en que van el sentido de esas mejoras necesarias, pero en el caso del lado de la República de Chile, persisten las deficiencias operativas que enlentecen los trámites migratorios y aduaneros conjuntos.

Para mejorar el servicio de frontera es necesaria la cooperación entre Argentina y Chile de manera tal de garantizar una conexión terrestre eficiente y segura entre Tierra del Fuego y el resto de Argentina. Es por esa razón que solicitamos que a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, gestione ante a las autoridades diplomáticas de la República de Chile, las mejoras en el servicio migratorio y aduanero en los Complejos Fronterizos de San Sebastián y el Paso Fronterizo Integración Austral ubicado en Monte Aymond, a fin de agilizar y optimizar los trámites por parte del mencionado país limítrofe.



2025 “Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

Por las razones expuestas, es que solicito de mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Dr. Jorge Neri Araujo Hernández

Diputado de la Nación